



JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022

**INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EN
RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN
DE CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN
DEL DÍA**

MÁLAGA, 25 DE FEBRERO DE 2022

INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE UNICAJA BANCO, S.A. CON FECHA 25 DE FEBRERO DE 2022, EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y, EN CASO DE NO HABER QUÓRUM SUFICIENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022.

Introducción y Objeto

El Consejo de Administración de Unicaja Banco, S.A. (en adelante “Unicaja Banco”, la “Sociedad” o la “Entidad”) formula el presente informe justificativo del nombramiento de Consejeros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del precitado artículo, la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en los demás casos. El apartado 5 dispone que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valoren las competencias, la experiencia y los méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

La Comisión de Nombramientos, el día 24 de febrero de 2022, ha emitido su informe y propuesta, que el Consejo asume y une a este informe, en relación con la renovación parcial del Consejo de Administración, teniendo en cuenta el escrito por parte del accionista Global Portfolio Investment, S.L. en el que expresaba su voluntad de designar a D. Rafael Dominguez de la Maza como miembro del Consejo de Administración en el momento en que se produzca una vacante y las renuncias presentadas a su cargo como Consejeros por D. Manuel Conthe Gutiérrez, con fecha 15 de febrero de 2022 y por D^a Ana Bolado Valle, con fecha 22 de febrero de 2022, así como por la finalización del mandato, que se producirá el 27 de abril próximo, por el que fueron nombrados los cinco siguientes miembros del Consejo de Administración: D. Manuel Azuaga Moreno, D. Juan Fraile Cantón, D^a Teresa Sáez Ponte, D^a Petra Mateos-Aparicio Morales y D. Manuel Muela Martín-Buitrago. Por su parte, el Consejo de Administración emite este informe que eleva a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, en el que justifica las propuestas de nombramiento y reelección de miembros del Consejo de Administración para llevar a cabo la referida renovación parcial, que se someterá a la Junta General Ordinaria en el punto QUINTO del orden del día.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 518 apartado e) de la Ley de Sociedades de Capital, desde la publicación del anuncio de convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, la Sociedad publicará ininterrumpidamente en su página web información sobre la identidad, el currículum y la categoría a la que pertenece cada uno de los candidatos propuestos, así como la propuesta e informes a que se refiere el artículo 529 decies. Asimismo, con esta publicación se dará cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8.1.e) del Reglamento de la Junta General.

Para la renovación parcial del Consejo de Administración, este órgano elevará a la Junta General Ordinaria las siguientes propuestas de nombramiento y reelección de consejeros, por el plazo estatutario de tres años:

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos:

Reelección de D. Manuel Azuaga Moreno, con la calificación de consejero ejecutivo.

La propuesta de reelección, como consejero ejecutivo, de D. Manuel Azuaga, se eleva a la Junta General sin perjuicio de que deberá darse cumplimiento al compromiso asumido en el sentido de que la Presidencia del Consejo pase a ser no ejecutiva antes del 30 de julio de 2023.

Reelección de D. Juan Fraile Cantón, con la calificación de consejero dominical.

Reelección de D^a Teresa Sáez Ponte, con la calificación de consejera dominical.

Reelección de D^a Petra Mateos-Aparicio Morales, con la calificación de consejera dominical.

Reelección de D. Manuel Muela Martín-Buitrago, con la calificación de consejero dominical.

Nombramiento, de D. Rafael Domínguez de la Maza con la calificación de consejero dominical. (Se hace constar que la eficacia del acuerdo queda sujeta a la obtención de la verificación de idoneidad y de las autorizaciones regulatorias correspondientes).

Previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos:

Nombramiento de D^a Carolina Martínez Caro, con la calificación de consejera independiente. (Se hace constar que la eficacia del acuerdo queda sujeta a la obtención de la verificación de idoneidad y de las autorizaciones regulatorias correspondientes).

Dado que la renovación del Consejo de Administración implicará una disminución del número de consejeros independientes, el Consejo de Administración asume la recomendación de la Comisión de Nombramientos para restablecer el número de estos, para lo cual, la primera vacante que se produzca en el Consejo de Administración, deberá ser cubierta mediante la designación de un Consejero independiente.

Como consecuencia de los acuerdos que se proponen, el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad continuaría fijado en 15.

Valoración de la competencia, experiencia y méritos de los candidatos

1. D. Manuel Azuaga Moreno (punto Quinto.1 del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas)

- Aspectos más relevantes del perfil y del currículum del Sr. Azuaga:

El Sr. Azuaga, nacido en 1947, en Málaga, es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. Fue Director de Riesgos en Caja Rural de Málaga. También fue Director de Auditoría y Control Interno, Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Organización y Recursos Humanos de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera.

Ha sido Presidente de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, S.A. (AENA), miembro del Consejo de Administración de las siguientes compañías: Deóleo, S.A., Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A., Lico Corporación, S.A., Cía. Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A. (CARISA), Sacyr Vallehermoso, S.A., Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Banco Europeo de Finanzas, S.A., entre otras.

Asumió los cargos de Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Secretario General, Director Regional de Negocios, Director de la División de Sociedades Participadas y Director General de Montes de Piedad y Caja de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera (UNICAJA).

También ha ocupado el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. Ha desempeñado los cargos de Director General y Vicepresidente y Consejero delegado de Unicaja Banco, S.A. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Unicaja Banco desde junio de 2016.

Además, es Presidente del Consejo de Administración de Cecabank, S.A., Consejero de CECA, Patrono de la Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS) y representante de Unicaja Banco en la Junta Directiva de la Asociación CIFAL Málaga.

- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos del Sr. Azuaga con base en la información facilitada por la Comisión de Nombramientos:

La Comisión de Nombramientos ha verificado que don Manuel Azuaga Moreno reúne los requisitos de idoneidad a los que se refiere el artículo 24 de la Ley 10/2014 y los artículos 30, 31 y 32 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014: honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración asume y ratifica la valoración de la Comisión de Nombramientos en relación con el Sr. Azuaga, y concluye que este, a la vista de su currículum, su trayectoria profesional y su experiencia gestora y como administrador en diversas sociedades, dispone de las competencias, la experiencia y los méritos para desarrollar el cargo de Consejero.

- Categoría de Consejero del Sr. Azuaga conforme a los criterios del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría del Sr. Azuaga como Consejero, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de Consejero Ejecutivo, de conformidad con el apartado 1 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

2. D. Juan Fraile Cantón (punto Quinto.2 del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas)

- Aspectos más relevantes del perfil y del currículum del Sr. Cantón:

El Sr. Fraile, nacido en 1948 en Melilla, es Maestro de Primera Enseñanza y licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ha sido profesor de escuela primaria en Escuela Aneja a la Escuela Normal de Melilla y en el Colegio Juan Carrillo de Ronda.

Ha ocupado los siguientes cargos: Concejal y Alcalde del Ayuntamiento de Ronda, Diputado y Presidente de la Diputación de Málaga, Presidente del Patronato de Turismo Costa del Sol y Parlamentario Europeo (miembro titular de la Subcomisión de Derechos Humanos, la Comisión de Desarrollo y la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE).

Otros cargos relevantes: fue Presidente de la Comisión de Auditoría, Consejero General, miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente de Unicaja; Patrono de la Fundación Bancaria Unicaja y Consejero de Banco Europeo de Finanzas, S.A. y de Alteria Corporación Unicaja, S.L.

Actualmente es Vicepresidente del Consejo de Administración de Unicaja Banco S.A. y Patrono de la Fundación Unicaja Ronda.

- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos del Sr. Fraile con base en la información facilitada por la Comisión de Nombramientos:

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D. Juan Fraile Cantón reúne los requisitos de idoneidad a los que se refiere el artículo 24 de la Ley 10/2014 y los artículos 30, 31 y 32 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/ 2014; honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración asume y ratifica la valoración de la Comisión de Nombramientos en relación con el Sr. Fraile, y concluye que este, a la vista de su currículum, su trayectoria profesional y su experiencia gestora y como administrador en diversas sociedades, dispone de las competencias, la experiencia y los méritos para desarrollar el cargo de Consejero de Unicaja Banco.

- Categoría de Consejero del Sr. Fraile conforme a los criterios del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría del Sr. Fraile como Consejero, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de Consejero dominical, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

3. D^a Teresa Sáez Ponte (punto Quinto.3 del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas)

- Aspectos más relevantes del perfil y del currículum de la Sra. Sáez:

La Sra. Sáez, nacida en 1951, en A Coruña, es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela. Comenzó trabajando en la División Financiera de Sociedad Petrolífera Española Shell S.A. Desarrolló la mayor parte de su carrera profesional en el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ocupando los siguientes puestos: Subdirectora Financiera; Gerente de Mercados Financieros; Dealer Senior en Tesorería y Coordinadora de las actividades de Front Office y Back Office.

Fue Directora de la División Financiera de Caja España de Inversiones, Directora General del Banco Europeo de Finanzas, S.A. y Directora de Participadas en Unicaja Banco.

Fue consejera de diversas sociedades de los sectores industrial y financiero. Ha sido patrona de la Fundación Bancaria Unicaja.

- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos de la Sra. Sáez con base en la información facilitada por la Comisión de Nombramientos:

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D^ª Teresa Sáez Ponte reúne los requisitos de idoneidad a los que se refiere el artículo 24 de la Ley 10/2014 y los artículos 30, 31 y 32 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/ 2014; honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración asume y ratifica la valoración de la Comisión de Nombramientos en relación con la Sra. Sáez, y concluye que esta, a la vista de su currículum, su trayectoria profesional y su experiencia gestora y como administradora en diversas sociedades, dispone de las competencias, la experiencia y los méritos para desarrollar el cargo de Consejera de Unicaja Banco.

- Categoría de Consejero de la Sra. Sáez conforme a los criterios del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría de la Sra. Sáez como Consejera, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de Consejera dominical, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

4. D^ª Petra Mateos-Aparicio Morales (punto Quinto.4 del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas)

- Aspectos más relevantes del perfil y del currículum de la Sra. Mateos-Aparicio:

La Sra. Mateos-Aparicio, nacida en 1945, en La Solana, Ciudad Real, Doctora cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrática de Economía Financiera. Es Vicepresidenta de la Cámara de Comercio España - EE.UU, desde febrero de 2011 y Consejera Independiente de Técnicas Reunidas S.A., desde febrero 2016.

Ha sido Consejera Independiente de Solvay (2009-2013) en Bélgica; Presidenta Ejecutiva de Hispasat (2004-2012); Presidenta no ejecutiva de Hisdesat (2005-2011); Consejera de Hispamar Satélites (Brasil) y Consejera de Xtar Llc (Estados Unidos) desde 2005 hasta 2012. Desde 1983 hasta julio de 1985 fue Consejera de Iberia y del Banco Exterior de España, donde fue Directora General Adjunta desde 1985 hasta 1987.

Con amplia experiencia académica, es Miembro del Consejo Internacional Consultivo de Ciencia, Universidad y Sociedad de la CRUE. Ha sido (1982-2015) Catedrática de Economía Financiera del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y Catedrática de Economía Financiera en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF); Vocal de la Junta Directiva Nacional del Instituto Español Analistas Financieros (IEAF) (2011-2017) y Miembro del Consejo de ANECA (2009-2015).

Entre los reconocimientos recibidos destacan: Caballero de la Orden de la Legión de Honor de la República Francesa (2011); Business Leader of the Year (2010) de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y Premio de la Fundación Women Together (2009) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre temas financieros. Su último libro publicado, Finanzas Corporativas, con los autores Brealey, Myers, Marcus y Mateos (McGraw-Hill y UNED, 2010), es un texto relevante para la toma de decisiones en el ámbito financiero.

- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos de la Sra. Mateos-Aparicio con base en la información facilitada por la Comisión de Nombramientos:

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D^a Petra Mateos-Aparicio Morales reúne los requisitos de idoneidad a los que se refiere el artículo 24 de la Ley 10/2014 y los artículos 30, 31 y 32 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/ 2014; honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración asume y ratifica la valoración de la Comisión de Nombramientos en relación con la Sra. Mateos-Aparicio, y concluye que esta, a la vista de su currículum, su trayectoria profesional y su experiencia gestora y como administradora en diversas sociedades, dispone de las competencias, la experiencia y los méritos para desarrollar el cargo de Consejera de Unicaja Banco.

- Categoría de Consejero de la Sra. Mateos-Aparicio conforme a los criterios del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría de la Sra. Mateos-Aparicio como Consejera, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de Consejera dominical, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

5. D. Manuel Muela Martín-Buitrago (punto Quinto.5 del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas)

- Aspectos más relevantes del perfil y del currículum del Sr. Muela:

El Sr. Muela, nacido en 1947, en Carmona, Sevilla, es licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Fue miembro de la Vicesecretaría General del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Ocupó los cargos de Jefe de Negociado de las Cajas de Ahorros y Jefe de Sección de Entidades de Crédito en el Banco de España. También ha sido Presidente de la Comisión Liquidadora IGS - Mercado Hipotecario y Presidente Ejecutivo de las Comisiones Liquidadoras de varias Sociedades de Garantía Recíproca, a propuesta del Banco de España.

Ha desempeñado los siguientes cargos: Subdirector General y Secretario General Técnico de Caixa Catalunya, Director General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Consejero Delegado de Bank of Credit and Commerce, S.A.E., y Presidente Ejecutivo del Banco Europeo de Finanzas (en estos dos últimos casos, a propuesta del Fondo de Garantía de Depósitos), así como Consejero independiente del Grupo Caja3, Presidente no ejecutivo de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuero) y Consejero de Caja de Seguros Reunidos, Compañías de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER).

- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos del Sr. Muela con base en la información facilitada por la Comisión de Nombramientos:

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D. Manuel Muela Martín-Buitrago reúne los requisitos de idoneidad a los que se refiere el artículo 24 de la Ley 10/2014 y los artículos 30, 31 y 32 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/ 2014; honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración asume y ratifica la valoración de la Comisión de Nombramientos en relación con el Sr. Muela, y concluye que este, a la vista de su currículum, su trayectoria profesional y su experiencia gestora y como administrador en diversas sociedades, dispone de las competencias, la experiencia y los méritos para desarrollar el cargo de Consejero de Unicaja Banco.

- Categoría de Consejero del Sr. Muela conforme a los criterios del artículo 529 duodécimo de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría del Sr. Muela como Consejero, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de Consejero dominical,

de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

6. D. Rafael Domínguez de la Maza (punto Quinto.6 del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas)

- Aspectos más relevantes del perfil y del currículum del Sr. Domínguez:

El Sr. Domínguez, nacido en 1967, en Málaga, es graduado en Dirección de Empresa por el Instituto Internacional de San Telmo, habiendo realizado también el Programa Owner Presidente Management (OPBM) en Harvard Business School Executive Education.

Ha ocupado puestos de relevancia en el órgano de administración de las sociedades cotizadas CAVOLO Inversiones SICAV, Wilmington SICAV y Patton Investments SICAV. También ha sido consejero dominical de Masmovil Ibercom, S.A.

En la actualidad es administrador único de Global Portfolio Investments, S.L. y de Wilmington Capital, S.L., consejero de Indumenta Pueri, S.L. y Subdirector General de Mayoral Moda Infantil, S.A.U., sociedad en la que ha ocupado diversos cargos de dirección desde el año 1989.

- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos del Sr. Domínguez con base en la información facilitada por la Comisión de Nombramientos:

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D. Rafael Domínguez de la Maza reúne los requisitos de idoneidad a los que se refiere el artículo 24 de la Ley 10/2014 y los artículos 30, 31 y 32 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/ 2014; honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración asume y ratifica la valoración de la Comisión de Nombramientos en relación con el Sr. Domínguez, y concluye que este, a la vista de su currículum, su trayectoria profesional y su experiencia gestora y como administrador en diversas sociedades, dispone de las competencias, la experiencia y los méritos para desarrollar el cargo de Consejero de Unicaja Banco.

- Categoría de Consejero del Sr. Domínguez conforme a los criterios del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría del Sr. Domínguez como Consejero, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de Consejero dominical, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

7. D^a Carolina Martínez Caro (punto Quinto.7 del orden del día de la Junta General Ordinaria de Accionistas)

- Aspectos más relevantes del perfil y del currículum de la Sra. Martínez Caro:

La Sra. Martínez-Caro, nacida en 1969 en Alicante, es Licenciada en Derecho y Diplomada en Administración de empresas por la Universidad Pontificia de Comillas, obtuvo certificación en Administración de empresas por la Universidad de Yale y Licencia especial en Derecho Comunitario especialidad en Derecho financiero, por el Instituto de Estudios Europeos, Universidad Libre de Bruselas.

Ha asistido a diversos Programas especializados en órganos de gobierno y dirección, como el de CEO ejecutivo global en CEIBSS (Shanghái) / Wharton (Filadelfia) / IESE (Barcelona) y otros programa de consejeras organizados por empresas como PwC y SPENCERS STUART & DELOITTE, entre otros.

A lo largo de su carrera ha ocupado diversos cargos relevantes en el sector financiero: Senior Vicepresident-Investments y Global Wealth Management para Bank of America Merrill Lynch en España y Executive Director y Ceo Iberia en Banco Julius Baer para España y Portugal, donde, como abogada y experta en banca privada, en el marco de la integración de la división internacional de gestión de patrimonios, fue responsable de clientes de grandes patrimonios.

Actualmente es Asesora Senior de Forbes Global Properties y Ceo y Fundadora de CMC Family Advisors, Miembro del Consejo Asesor en la firma de abogados FINREG 360 y Embajadora y Miembro del Consejo Asesor en Titanbay Plataforma Global de Private Equity.

- Valoración por el Consejo de Administración de las competencias, la experiencia y los méritos de la Sra. Martínez Caro con base en la información facilitada por la Comisión de Nombramientos:

La Comisión de Nombramientos ha verificado que D^a Carolina Martínez Caro reúne los requisitos de idoneidad a los que se refiere el artículo 24 de la Ley 10/2014 y los artículos 30, 31 y 32 del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/ 2014; honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno de la Sociedad, así como que no se encuentra incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

El Consejo de Administración asume y ratifica la valoración de la Comisión de Nombramientos en relación con la Sra. Martínez Caro, y concluye que esta, a la vista de su currículum, su trayectoria profesional y su experiencia gestora y como administradora en diversas sociedades, dispone de las competencias, la experiencia y los méritos para desarrollar el cargo de Consejera de Unicaja Banco.

- Categoría de Consejero de la Sra. Martínez Caro conforme a los criterios del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital:

La categoría de la Sra. Martínez Caro como Consejera, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, que el Consejo de Administración asume, es la de Consejera independiente, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, al haberse verificado que puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por las relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

Idoneidad del Consejo en su conjunto

El Consejo de Administración asume la conclusión de la Comisión de Nombramientos respecto a la idoneidad colectiva del Consejo de Administración que se derivaría del nombramiento y reelección como consejeros de todos los candidatos referidos en este informe, y en este sentido considera que el Consejo de Administración, con la composición analizada, tanto individual como colectivamente, reuniría los requisitos de idoneidad necesarios para ejercer sus funciones. Todo ello teniendo en cuenta el modelo de negocio, el marco de propensión al riesgo, la estrategia y los mercados en los que opera Unicaja Banco, y que dispondría de capacidad efectiva para tomar sus decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Sociedad.

Propuesta de renovación parcial que se eleva a la Junta General

Teniendo todo lo anterior, el Consejo de Administración, que asume el informe y la propuesta de la Comisión de Nombramientos, acuerda elevar a la Junta General Ordinaria de accionistas las siguientes propuestas:

Previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos:

1. Reelección de D. Manuel Azuaga Moreno, con la calificación de consejero ejecutivo.

Reelegir a D. Manuel Azuaga Moreno como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejero ejecutivo, por el plazo estatutario de 3 años.

2. Reelección de D. Juan Fraile Cantón, con la calificación de consejero dominical.

Reelegir a D. Juan Fraile Cantón como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejero dominical, por el plazo estatutario de 3 años, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja.

3. Reelección de D^a Teresa Sáez Ponte, con la calificación de consejera dominical.

Reelegir a D^a Teresa Sáez Ponte como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejera dominical, por el plazo estatutario de 3 años, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja.

4. Reelección de D^a Petra Mateos-Aparicio Morales, con la calificación de consejera dominical.

Reelegir a D^a Petra Mateos-Aparicio Morales como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejera dominical, por el plazo estatutario de 3 años, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja.

5. Reelección de D. Manuel Muela Martín-Buitrago, con la calificación de consejero dominical.

Reelegir a D. Manuel Muela Martín-Buitrago como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejero dominical, por el plazo estatutario de 3 años, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja.

6. Nombramiento de D. Rafael Domínguez de la Maza, con la calificación de consejero dominical.

Nombrar a D. Rafael Domínguez de la Maza, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejero dominical, por el plazo estatutario de 3 años, a propuesta de Global Portfolio Investments, S.L.

Se hace constar que la eficacia del acuerdo queda sujeta a la obtención de la verificación de idoneidad y de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Previo informe favorable y a propuesta de la Comisión de Nombramientos:

7. Nombramiento de D^a Carolina Martínez Caro, con la calificación de consejera independiente.

Nombrar a D^a Carolina Martínez Caro, como miembro del Consejo de Administración, con el carácter de consejera independiente, por el plazo estatutario de 3 años.

Se hace constar que la eficacia del acuerdo queda sujeta a la obtención de la verificación de idoneidad y de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Málaga, 25 de febrero de 2022

ANEXO

INFORME Y PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE CONSEJEROS A QUE SE REFIERE EL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN EL DÍA 30 DE MARZO DE 2022 EN PRIMERA CONVOCATORIA Y, EN CASO DE NO HABER QUÓRUM SUFICIENTE, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, EL DÍA 31 DE MARZO DE 2022.

Este informe y la propuesta que forma parte de él se emite en cumplimiento de los deberes establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital en relación con las propuestas de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración. Además toma en consideración la normativa sectorial e interna que resulta de aplicación (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 y Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013), la “Guía para la evaluación de la idoneidad” del Banco Central Europeo de diciembre de 2021, los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento del Consejo de Administración, la “Política de Selección de Consejeros”, la “Política de Diversidad”, la “Política de Sucesión” y el procedimiento establecido por la “Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y Otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera de Unicaja Banco”).

En el marco de la renovación parcial del Consejo de Administración, teniendo en cuenta el escrito por parte del accionista Global Portfolio Investment en el que expresaba su voluntad de designar a D. Rafael Domínguez de la Maza como miembro del Consejo de Administración en el momento en que se produzca una vacante y las renunciaciones presentadas a su cargo como Consejeros por D. Manuel Conthe Gutiérrez, con fecha 15 de febrero de 2022, y por D^a Ana Bolado Valle, con fecha 22 de febrero de 2022, así como por la finalización del mandato, que se producirá el 27 de abril próximo, por el que fueron nombrados los cinco siguientes miembros del Consejo de Administración: D. Manuel Azuaga Moreno, D. Juan Fraile Cantón, D^a Teresa Sáez Ponte, D^a Petra Mateos-Aparicio Morales y D. Manuel Muela Martín-Buitrago, la Comisión de Nombramientos ha evaluado la composición prevista para el Consejo de Administración de la Sociedad tras la renovación parcial, así como la idoneidad individual de los candidatos y la del Consejo en su conjunto.

Los candidatos evaluados por la Comisión de Nombramientos son los siguientes:

- D. Manuel Azuaga Moreno, con la calificación de consejero ejecutivo.
- D. Juan Fraile Cantón, con la calificación de consejero dominical.
- D^a Teresa Sáez Ponte, con la calificación de consejera dominical.
- D^a Petra Mateos-Aparicio Morales, con la calificación de consejera dominical.
- D. Manuel Muela Martín-Buitrago, con la calificación de consejero dominical.
- D. Rafael Domínguez de la Maza, con la calificación de consejero dominical.
- D^a Carolina Martínez Caro, con la calificación de consejera independiente.

Competencia, experiencia y méritos de los candidatos

1. D. Manuel Azuaga Moreno

El Sr. Azuaga es licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Málaga. Fue Director de Riesgos en Caja Rural de Málaga. También fue Director de Auditoría y Control Interno, Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Organización y Recursos Humanos de la Caja de Ahorros y Préstamos de Antequera.

Ha sido Presidente de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, S.A. (AENA), miembro del Consejo de Administración de las siguientes compañías: Deóleo, S.A., Autopista del Sol Concesionaria Española, S.A., Lico Corporación, S.A., Cía. Andaluza de Rentas e Inversiones, S.A. (CARISA), Sacyr Vallehermoso, S.A., Unicorp Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. y Banco Europeo de Finanzas, S.A., entre otras.

Asumió los cargos de Subdirector de Planificación y Control de Gestión, Secretario General, Director Regional de Negocios, Director de la División de Sociedades Participadas y Director General de Montes de Piedad y Caja de Ahorro de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera (UNICAJA).

También ha ocupado el cargo de Presidente del Consejo de Administración de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. Ha desempeñado los cargos de Director General y Vicepresidente y Consejero delegado de Unicaja Banco, S.A. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Unicaja Banco desde junio de 2016.

Además, es Presidente del Consejo de Administración de Cecabank, S.A., Consejero de CECA, Patrono de la Fundación de las Cajas de Ahorro (FUNCAS) y representante de Unicaja Banco en la Junta Directiva de la Asociación CIFAL Málaga.

2. D. Juan Fraile Cantón

El Sr. Fraile es Maestro de Primera Enseñanza y licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Ha sido profesor de escuela primaria en Escuela Aneja a la Escuela Normal de Melilla y en el Colegio Juan Carrillo de Ronda.

Ha ocupado los siguientes cargos: Concejal y Alcalde del Ayuntamiento de Ronda, Diputado y Presidente de la Diputación de Málaga, Presidente del Patronato de Turismo Costa del Sol y Parlamentario Europeo (miembro titular de la Subcomisión de Derechos Humanos, la Comisión de Desarrollo y la Delegación en la Asamblea Parlamentaria Paritaria ACP-UE).

Otros cargos relevantes: fue Presidente de la Comisión de Auditoría, Consejero General, miembro del Consejo de Administración y Vicepresidente de Unicaja; Patrono de la Fundación Bancaria Unicaja y Consejero de Banco Europeo de Finanzas, S.A. y de Alteria Corporación Unicaja, S.L.

Actualmente es Vicepresidente de Unicaja Banco S.A. y Patrono de la Fundación Unicaja Ronda.

3. D^a Teresa Sáez Ponte

La Sra. Sáez es licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad de Santiago de Compostela. Comenzó trabajando en la División Financiera de Sociedad Petrolífera Española Shell S.A. Desarrolló la mayor parte de su carrera profesional en el Instituto de Crédito Oficial (ICO) ocupando los siguientes puestos: Subdirectora Financiera; Gerente de Mercados Financieros; Dealer Senior en Tesorería y Coordinadora de las actividades de Front Office y Back Office.

Fue Directora de la División Financiera de Caja España de Inversiones, Directora General del Banco Europeo de Finanzas, S.A. y Directora de Participadas en Unicaja Banco.

Fue consejera de diversas sociedades de los sectores industrial y financiero. Ha sido patrona de la Fundación Bancaria Unicaja.

4. D^a Petra Mateos-Aparicio Morales

La Sra. Mateos-Aparicio es Doctora cum laude en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y Catedrática de Economía Financiera. Es Vicepresidenta de la Cámara de Comercio España - EE.UU, desde febrero de 2011 y Consejera Independiente de Técnicas Reunidas S.A., desde febrero 2016.

Ha sido Consejera Independiente de Solvay (2009-2013) en Bélgica; Presidenta Ejecutiva de Hispasat (2004-2012); Presidenta no ejecutiva de Hisdesat (2005-2011); Consejera de Hispamar Satélites (Brasil) y Consejera de Xtar Llc (Estados Unidos) desde 2005 hasta 2012. Desde 1983 hasta julio de 1985 fue Consejera de Iberia y del Banco Exterior de España, donde fue Directora General Adjunta desde 1985 hasta 1987.

Con amplia experiencia académica, es Miembro del Consejo Internacional Consultivo de Ciencia, Universidad y Sociedad de la CRUE. Ha sido (1982-2015) Catedrática de Economía Financiera del Departamento de Economía de la Empresa y Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la UNED y Catedrática de Economía Financiera en el Colegio Universitario de Estudios Financieros (CUNEF); Vocal de la Junta Directiva Nacional del Instituto Español Analistas Financieros (IEAF) (2011-2017) y Miembro del Consejo de ANECA (2009-2015).

Entre los reconocimientos recibidos destacan: Caballero de la Orden de la Legión de Honor de la República Francesa (2011); Business Leader of the Year (2010) de la Cámara de Comercio España-Estados Unidos y Premio de la Fundación Women Together (2009) del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC).

Ha publicado varios libros y numerosos artículos sobre temas financieros. Su último libro publicado, Finanzas Corporativas, con los autores Brealey, Myers, Marcus y Mateos (McGraw-Hill y UNED, 2010), es un texto relevante para la toma de decisiones en el ámbito financiero.

5. D. Manuel Muela Martín-Buitrago

El Sr. Muela es licenciado en Ciencias Políticas y Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Fue miembro de la Vicesecretaría General del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros.

Ocupó los cargos de Jefe de Negociado de las Cajas de Ahorros y Jefe de Sección de Entidades de Crédito en el Banco de España. También ha sido Presidente de la Comisión Liquidadora IGS - Mercado Hipotecario y Presidente Ejecutivo de las Comisiones Liquidadoras de varias Sociedades de Garantía Recíproca, a propuesta del Banco de España.

Ha desempeñado los siguientes cargos: Subdirector General y Secretario General Técnico de Caixa Catalunya, Director General de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cádiz, Consejero Delegado de Bank of Credit and Commerce, S.A.E., y Presidente Ejecutivo del Banco Europeo de Finanzas (en estos dos últimos casos, a propuesta del Fondo de Garantía de Depósitos), así como Consejero independiente del Grupo Caja3, Presidente no ejecutivo de Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A. (EspañaDuro) y Consejero de Caja de Seguros Reunidos, Compañías de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER).

6. D. Rafael Domínguez de la Maza

El Sr. Domínguez es graduado en Dirección de Empresa por el Instituto Internacional de San Telmo, habiendo realizado también el Programa Owner Presidente Management (OPBM) en Harvard Business School Executive Education.

Ha ocupado puestos de relevancia en el órgano de administración de las sociedades cotizadas CAVOLO Inversiones SICAV, Wilmington SICAV y Patton Investments SICAV. También ha sido consejero dominical de Masmovil Ibercom, S.A.

En la actualidad es administrador único de Global Portfolio Investments, S.L. y de Wilmington Capital, S.L., consejero de Indumenta Pueri, S.L. y Subdirector General de Mayoral Moda Infantil, S.A.U., sociedad en la que ha ocupado diversos cargos de dirección desde el año 1989.

7. D^a Carolina Martínez Caro

La Sra. Martínez-Caro, nacida en 1969 en Alicante, es Licenciada en Derecho y Diplomada en Administración de empresas por la Universidad Pontificia de Comillas, obtuvo certificación en Administración de empresas por la Universidad de Yale y Licencia especial en Derecho Comunitario especialidad en Derecho financiero, por el Instituto de Estudios Europeos, Universidad Libre de Bruselas.

Ha asistido a diversos Programas especializados en órganos de gobierno y dirección, como el de CEO ejecutivo global en CEIBSS (Shanghái) / Wharton (Filadelfia) / IESE (Barcelona) y otros programa de consejeras organizados por empresas como PwC y SPENCERS STUART & DELOITTE, entre otros.

A lo largo de su carrera ha ocupado diversos cargos relevantes en el sector financiero: Senior Vicepresident-Investments y Global Wealth Management para Bank of America Merrill Lynch en España y Executive Director y Ceo Iberia en Banco Julius Baer para España y Portugal, donde, como abogada y experta en banca privada, en el marco de la integración de la división internacional de gestión de patrimonios, fue responsable de clientes de grandes patrimonios.

Actualmente es Asesora Senior de Forbes Global Properties y Ceo y Fundadora de CMC Family Advisors, Miembro del Consejo Asesor en la firma de abogados FINREG 360 y Embajadora y Miembro del Consejo Asesor en Titanbay Plataforma Global de Private Equity.

Idoneidad individual de los consejeros

Conforme a la normativa aplicable (Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014 y Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) n.º 575/2013), la “Guía para la evaluación de la idoneidad” del Banco Central Europeo de diciembre de 2021, la “Política de Selección de Consejeros”, la “Política de Diversidad”, la “Política de Sucesión” y el procedimiento establecido por la “Política para la Evaluación de la Idoneidad de los miembros del Consejo de Administración, los Directores Generales y Asimilados y Otro Personal Clave para el desarrollo de la actividad financiera de Unicaja Banco”), la Comisión de Nombramientos ha llevado a cabo, en su sesión de 24 de febrero de 2022, una evaluación de la Idoneidad de todos los candidatos a ser designados o reelegidos como miembro del Consejo de Administración de Unicaja Banco, anteriormente relacionados, habiendo llegado a las siguientes conclusiones:

- Concorre en todos ellos la honorabilidad comercial y profesional, honestidad e integridad requeridas para desempeñar una gestión sana y prudente de la Sociedad.
- Poseen todos ellos los conocimientos y la experiencia adecuados, así como las competencias necesarias para el desempeño del puesto de Consejero de Unicaja Banco.
- Se encuentran todos ellos en condiciones de dedicar el tiempo suficiente para las responsabilidades y obligaciones que derivan de su cargo.
- Están en disposición todos ellos de ejercer un buen gobierno de la Sociedad y tienen capacidad de actuar con criterio independiente.
- Ninguno de ellos supera el número máximo de cargos ni se vulnera el régimen de incompatibilidades establecido en el artículo 26 de la Ley 10/2014 y en sus disposiciones de desarrollo.

Además, en el caso de los candidatos a ser reelegidos teniendo en cuenta la previsión recogida en el artículo 13.1 del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión ha valorado especialmente la calidad del trabajo y la dedicación al cargo durante el mandato precedente, teniendo en cuenta para ello los resultados de las evaluaciones anuales de idoneidad individual y colectiva del Consejo de Administración, de sus Comisiones y de determinados cargos.

La Comisión de Nombramientos informa favorablemente la propuesta de la reelección como consejero ejecutivo de D. Manuel Azuaga Moreno, sin perjuicio de que deberá darse

cumplimiento al compromiso asumido en el sentido de que la Presidencia del Consejo pase a ser no ejecutiva antes del 30 de julio de 2023.

Idoneidad colectiva del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos, que ha analizado, asimismo, la composición del Consejo de Administración que se derivaría de la designación o reelección como consejeros de todos los candidatos referidos en este informe, concluye que el Consejo de Administración, con dicha composición, tanto individual como colectivamente, reuniría los requisitos de idoneidad necesarios para ejercer sus funciones. Todo ello teniendo en cuenta el modelo de negocio, el marco de propensión al riesgo, la estrategia y los mercados en los que opera Unicaja Banco, y que dispondrá de capacidad efectiva para tomar sus decisiones de forma independiente y autónoma en beneficio de la Sociedad.

En particular, considera la Comisión que, tras la renovación parcial, el Consejo de Administración poseerá, en su conjunto, conocimientos y experiencia suficientes para abarcar todas las áreas de conocimiento necesarias para el desarrollo de las actividades de la Entidad.

La Comisión estima que el Consejo de Administración integrado, con la composición analizada, por quince miembros (dentro de la horquilla 8-15 prevista en el artículo 16 de los Estatutos Sociales), cumple, en cuanto a tamaño, con las mejores prácticas de gobierno corporativo (Recomendación 13 del Código de Buen Gobierno - CGB). De los quince consejeros que lo conformarían, dos tendrían la categoría de consejeros ejecutivos (13,33%), ocho la de consejeros dominicales (53,33%) y cinco la de consejeros independientes (33,33%), de forma que los consejeros no ejecutivos constituirían una amplia mayoría del Consejo, siguiendo así la Recomendación 15 del CGB.

Por otra parte, la proporción de consejeros independientes se sitúa en un tercio sobre el total de consejeros, proporción ésta recomendable a las compañías de elevada capitalización que cuentan con un accionista que controla más del 30% del capital social, por lo que se cumple la Recomendación 17 CGB. No obstante, dado que la renovación del Consejo de Administración implicará una disminución del número de consejeros independientes, la Comisión de Nombramientos recomienda restablecer el número de estos, para lo cual, la primera vacante que se produzca en el Consejo de Administración deberá ser cubierta mediante la designación de un Consejero independiente.

En cuanto a la distribución por géneros, el Consejo estaría formado por 5 mujeres y 10 hombres, lo que equivale, respectivamente al 33,33% y 66,67% del total de miembros del Consejo, por lo que la composición continúa cumpliendo, por el momento, la recomendación 15 del Código de Buen Gobierno de sociedades cotizadas.

Categoría de los Consejeros

La categoría de Consejeros, según el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos, conforme a los criterios del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, es la que para cada uno de ellos se indica a continuación:

- D. Manuel Azuaga Moreno: Consejero ejecutivo, de conformidad con el apartado 1 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.

- D. Juan Fraile Cantón: Consejero dominical, a instancias de Fundación Bancaria Unicaja, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.
- D^ª Teresa Sáez Ponte: Consejera dominical, a instancias de Fundación Bancaria Unicaja, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.
- D^ª Petra Mateos-Aparicio Morales: Consejera dominical, a instancias de Fundación Bancaria Unicaja, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.
- D. Manuel Muela Martín-Buitrago: Consejero dominical, a instancias de Fundación Bancaria Unicaja, de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.
- D. Rafael Domínguez de la Maza: Consejero dominical, a instancias de Global Portfolio Investments, S.L., de conformidad con el apartado 3 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital.
- D^ª Carolina Martínez Caro: Consejera independiente, de conformidad con el apartado 4 del artículo 529 duodecimos de la Ley de Sociedades de Capital, al haberse verificado que puede desempeñar sus funciones sin verse condicionada por las relaciones con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos.

Informes y propuestas

La Comisión de Nombramientos acuerda:

- A) Informar favorablemente las propuestas de nombramiento y reelección como consejeros, por el plazo estatutario de tres años, de los siguientes candidatos:
 - D. Manuel Azuaga Moreno, con la categoría de ejecutivo;
 - D. Juan Fraile Cantón, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja;
 - D^ª Teresa Sáez Ponte, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja;
 - D^ª Petra Mateos-Aparicio Morales, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja;
 - D. Manuel Muela Martín-Buitrago, con la categoría de dominical, a propuesta de Fundación Bancaria Unicaja;
 - D. Rafael Domínguez de la Maza con la categoría de dominical, propuesto por el Consejo de Administración, a propuesta de Global Portfolio Investments, S.L.
- B) Informar favorablemente y proponer la designación, por el plazo estatutario de tres años, de D^ª Carolina Martínez Caro, con la categoría de independiente.

Como consecuencia de los acuerdos que se informan y proponen, el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad continuaría fijado en 15.

Málaga, 24 de febrero de 2022